



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS No. 16
PROCESO NÚMERO IESB – CE – 16 – 2023

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL
PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La Institución Educativa SIMON BOLIVAR se procede adelantar el siguiente proceso contractual mediante el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación propio en su artículo 10), con el fin de alcanzar el siguiente OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DIPLOMAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

La Institución Educativa Simón Bolívar en desarrollo de sus funciones elaboro un plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023, y dentro de las necesidades de la institución se requiere la adquisición de elementos de papelería y para culminar con las actividades previstas en el calendario académico 2023 necesita la elaboración de diplomas para Bachiller, con dos actas, invitaciones grados, diplomas excelencia en cartulina Kimberly tamaño 1/8, menciones en Cartulina lino a 220 gramos, diplomas básica Primaria, Básica secundaria y perseverancia. Por lo anterior, se considera pertinente, oportuno y necesario, la presente contratación ya que los estudiantes culminan su año lectivo en la Institución Educativa

2. OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

2.1 OBJETO A CONTRATAR:

El objeto del contrato corresponde a la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DIPLOMAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El suministro a contratar debe cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad, se ha realizado un estudio pormenorizado que se resume en el siguiente cuadro de especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	AZ CARTA	UNIDAD	43
2	PAQUETES DE OPALINA X 20	UNIDAD	5
3	FOMI ESCARCHADO	UNIDAD	20
4	PAPEL TAMAÑO CARTA X 10	CAJA	17
5	PLIEGOS DE CELOFAN	UNIDAD	13



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS No. 16
PROCESO NÚMERO IESB – CE – 16 – 2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
6	PAQUETE DE LIGAS GRANDE	UNIDAD	3
7	CLIC COLLORES X 10	UNIDAD	4
8	RELOJ DIGITAL	UNIDAD	4
9	LIBRO DE 100 FOLIOS	UNIDAD	2
10	SIICONA DE 250	UNIDAD	10
11	CAJAS DE LAPIZ MONGOL	UNIDAD	20
12	CINTAS ANCHAS TRANSPARENTES	UNIDAD	20
13	CAJAS DE BOLIGRAFOS	UNIDAD	8
14	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE	UNIDAD	2
15	TALONARIO DE RECIBO X 100	UNIDAD	4
16	ROLLO DE CINTA TRIOLOR DELGADA	UNIDAD	1
17	CARPETAS PLASTIFICADAS	UNIDAD	4
18	CAJA DE MARCADOR BORRABLE X 12	UNIDAD	4
19	CORRECTORES	UNIDAD	6
20	CARPETAS PLASTICAS	UNIDAD	56
21	CAJA DE ARCHIVO NO.20	UNIDAD	24
22	PAQUETE DE SOBRE MANILA EXTRAGRANDE	UNIDAD	1
23	PERFORADORA GRANDE	UNIDAD	2
24	GRAPADORA GRANDE TRITON	UNIDAD	2
25	SHARPIE FINE	UNIDAD	15
26	CAJA DE GANCHO PARA GRAPADORA	UNIDAD	3
27	PROGRAMADOR	UNIDAD	4
28	RESALTADORES	UNIDAD	30
29	CAJA DE PAPEL OFICIO X 10	UNIDAD	2
30	TIJERAS OFICINA GRANDE	UNIDAD	6
31	PAQUETE DE HOJA ADHESIVA X 20	UNIDAD	10
32	METROS DE CONTAC MADERA	UNIDAD	4
33	PORTALAPICERO DE OFICINA	UNIDAD	7
34	PLIEGOS DE CARTULINA	UNIDAD	20
35	DIPLOMAS GRADUANDOS EN CARTULINA LINO A 220 GRS. TAMAÑO 1/8 , PERSONALIZADAS , 2 ACTAS DE GRADO EN TAMAÑO 1/8 EN PAPEL KIMBERLY JORNADA DIURNA	UNIDAD	162
36	TARJETA DE INVITACION EN CARTULINA KIMBERLY 225 GRS. COLOR VINO TINTO	UNIDAD	168
37	DIPLOMAS EXCELENCIA EN CARTULINA LINO 220 GRS. A 1/8 TODOS LOS GRADOS de la sede principal, primaria, bto, y CABAÑAS, mejor icfes, mejor estudiante 2023	UNIDAD	60
38	MENCIONES DE PERSEVERANCIA ALUMNOS GRADUANDOS EN CARTULINA DE 220 GRS CARTA Y PERSONALIZADOS	UNIDAD	48
39	MENCIONES DE HONOR, Y RENDIMIENTO ACADEMICO, TAMAÑO CARTA EN CARTULINA LINO A 220 GRS. TODOS LOS GRADOS, SEDE PRINCIPAL, SEDE CABAÑAS DEL RIO Y PERSONALIZADOS	UNIDAD	160



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS No. 16
PROCESO NÚMERO IESB – CE – 16 – 2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
40	DIPLOMAS BASICA DE NOVENO EN CARTULINA LINO 220 GRS.	UNIDAD	169
41	DIPLOMAS PREESCOLAR SEDE PRINCIPAL Y CABAÑAS	UNIDAD	151
42	DIPLOMAS BASICA PRIMARIA EN CARTULINA LINO 220 GRS.SEDE PRINCIPAL Y CABAÑAS	UNIDAD	150
43	DIPLOMAS PROYECTO MAR DE EMOCIONES GRADO 5A.	UNIDAD	34
44	PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS CON EL DEPORTE 2023 FASE DEPARTAMENTAL	UNIDAD	35
45	ELABORACION PLACA MEJOR PRUEBA ICFES	UNIDAD	1
46	ARREGLO CARTELERAS EN SEDE PRINCIPAL	UNIDAD	2

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de COMPRA VENTA

3.2 PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) Días, a partir de la fecha del acta de inicio.

3.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del rector o quien este delegue.

3.4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad número 39 del 03 de noviembre de 2023 de los rubros 2.1.2.02.01.003.002 Materiales y suministros Recursos Gratuidad y 2.1.2.02.01.003.005 Impresos y Publicaciones Recursos Gratuidad

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv por invitación pública en la cartelera de la institución Educativa de conformidad con el Decreto 0734 de 2012 teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el reglamento de contratación de la Institución Educativa.

5. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se estima que para la contratación de la adquisición objeto de estos estudios se requiere una apropiación de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$14.926.000,00) saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación, a través de los Rubros



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS No. 16 PROCESO NÚMERO IESB – CE – 16 – 2023

2.1.2.02.01.003.002 Materiales y suministros Recursos Gratuidad y
2.1.2.02.01.003.005 Impresos y Publicaciones Recursos Gratuidad. De igual modo se estima el plazo para la ejecución del contrato es de OCHO (08) días.

6. GARANTIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Capítulo V del artículo 3.5.7 del Decreto 0734 de 2012, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago se solicitarán. Para el presente proceso no se solicitarán garantías.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

NOMBRE: Sede Principal

DIRECCIÓN: Carrera 20 No. 29 – 25

SE CONCLUYE QUE:

Con el presente estudio se acredita que en el Institución educativa Simón Bolívar, tiene en la actualidad una necesidad que debe satisfacer de tal manera que deberá suscribir un contrato de compraventa para lo cual podrá aplicar el procedimiento de selección de contratista denominado régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.

En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, particulares o públicas cuya actividad u objeto social esté acorde con el objeto a contratar.

Arauca, 7 de noviembre de 2023


Lic. JANETH OSSES BARRERA
Rectora